

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020
“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN
AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A
DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES DE CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2020

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020

“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S NIT 800136835-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	29.7 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	55 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	84.7 PUNTOS

MERCANET SAS NIT- 830030718-9

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	26.8 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	70 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	96.8 PUNTOS

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS N.I.T: 804.003.326-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	0 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	25 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	25 PUNTOS

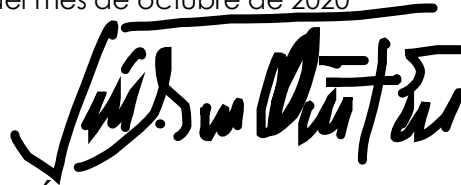
UT MC&AXITY

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	28.2 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	55 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	83.2 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los nueve (09) días del mes de octubre de 2020



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY / Andrea Ochoa 

EVALUACION JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020

“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR (PARTE I)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SISTECO S.A.S NIT. 804.003.326-6 R/L Luis Felipe Mutis \$1.836.422.800	OFERENTE 2 CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S 800.136.835-1 R/L German García Salazar \$ 1.853.368.046,1	OFERENTE 3 MERCANET S.A.S NIT. 830.030.718 R/L Luis Domingo Hernández \$2.058.604.800	OFERENTE 4 UT MC&AXITY R/L CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ \$ 1.956.317.160	
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE (Folio 1-2 Pdf, archivo Anexo 1)</p> <p>CUMPLE (Archivo 6 Pdf, archivo Propuesta)</p> <p>CUMPLE Certificado de existencia y Representación legal dentro del término</p> <p>CUMPLE Sin límite de cuantía</p>	<p>NO CUMPLE (Anexo 1 Pdf, archivo. NO señala el objeto o número de invitación a que se presenta. En numeral XII NO señala cuales documentos tienen reserva</p> <p>CUMPLE (Archivo Pdf, archivo Propuesta)</p> <p>CUMPLE Certificado de existencia y Representación legal dentro del término</p> <p>CUMPLE Sin límite de cuantía</p>	<p>NO CUMPLE (Folio 1-3 Pdf, archivo Anexo 1. NO señala el objeto o número de invitación a que se presenta. NO corresponde el Rep. Legal. En numeral XII NO señala cuales documentos tienen reserva</p> <p>CUMPLE (Archivo 3 Pdf, archivo Propuesta)</p> <p>CUMPLE Certificado de existencia y Representación legal dentro del término</p> <p>CUMPLE Sin límite de cuantía</p>	<p>CUMPLE (Folio 3-4 Pdf, archivo Tomo 1.1. Anexo 1)</p> <p>CUMPLE A Folio 157 tomo 2.1. propuesta) 2020</p> <p>CUMPLE Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá dentro del término</p> <p>CUMPLE AXITY COLOMBIA SAS y MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S Límite de cuantía, pero no requiere autorización por la cuantía de este proceso</p>	<p>CUMPLE MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. (95%) NIT 819006966</p>
<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal (...)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

• Evaluación Jurídica Preliminar – Invitación Pública 019 de 2020

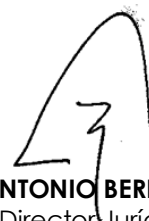
<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) (...)</p>	<p>CUMPLE (Folio 1-9 Pdf, archivo Propuesta) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Medellín 23/09/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p>CUMPLE (Folio 1-6 Pdf documentos jurídicos) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 01/10/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p>CUMPLE (Archivo 4 Pdf Propuesta) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 01/10/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p>CUMPLE (Folio 72-86 Pdf tomo 2.1) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 07/09/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p>CUMPLE (Folio 1-23 Pdf tomo 2.1) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 01/10/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>
<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.(...)</p>	<p>NO CUMPLE Allega anexo 2 Pdf, archivo Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal. Pero no anexa Copia de la tarjeta profesional del revisor</p>	<p>NO CUMPLE Allega anexo 2 pero conforme al certificado de cámara de Comercio debe estar suscrito por el revisor fiscal y allegar la TP del mismo</p>	<p>NO CUMPLE Allega anexo 2 Pdf, archivo 5 Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal y TP del Revisor fiscal. Pero el anexo no es claro por cuanto tiene un NIT que no corresponde</p>	<p>CUMPLE Allega folio 187 Pdf, tomo 2.1. Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal y TP del Revisor fiscal.</p>	<p>CUMPLE Allega folio 186 Pdf, tomo 2.1. Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal y TP del Revisor fiscal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. (...)</p>	<p>CUMPLE Folio 4 a 4-5 Pdf, archivo Propuesta. Allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	<p>CUMPLE Pdf Documentos Jurídico. Allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	<p>CUMPLE Archivo 7-11 Pdf, Propuesta. Allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	<p>CUMPLE A Folio 158-184 Pdf, archivo tomo 2.1 Propuesta, allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	
<p>Copia del Registro Único Tributario RUT ACTUALIZADO, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE (Archivo 5 Pdf Propuesta) 2020</p>	<p>CUMPLE (Archivo Pdf Propuesta) 2019 II</p>	<p>CUMPLE (Archivo 12 Pdf Propuesta) 2020</p>	<p>CUMPLE A Folio 151-156 tomo 2.1. propuesta) 2020</p>	<p>CUMPLE A Folio 60-71 tomo 2.1. propuesta) 2020)</p>
<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p>CUMPLE (Archivo 6 Pdf, archivo Propuesta)</p>	<p>CUMPLE (Archivo Pdf, archivo Propuesta)</p>	<p>CUMPLE (Archivo 3 Pdf, archivo Propuesta)</p>	<p>CUMPLE A Folio 157 tomo 2.1. propuesta) 2020</p>	
<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros</p>	<p>NO CUMPLE Conforme a los documentos allegados como ofertas, el oferente no allega póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>CUMPLE (Archivo Pdf, propuesta) Póliza de Seriedad de la oferta No. 38461 Berkley Seguros, la cual cumple en vigencia, valor y allega certificación donde indica</p>	<p>CUMPLE (Archivo 13 Pdf, propuesta) Póliza de Seriedad de la oferta No. 33-44-101205160 Seguros Estado, la cual cumple en vigencia, valor y allega certificación donde</p>	<p>CUMPLE (Folio 193-201 tomo 2.1 Pdf, propuesta) Póliza de Seriedad de la oferta No. EC-1000017147 Seguros Mundial, la cual cumple en vigencia, valor asegurado, además y allega recibo de pago</p>	

➤ Evaluación Jurídica Preliminar – Invitación Pública 019 de 2020

legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.		que no expira por falta de pago.	indica que no expira por falta de pago.		
El documento de CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. (...)	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE (Folio 5-6 Pdf, archivo Tomo 1.1. Propuesta) Allega documento de conformación del consorcio el cual no cumple en tanto: - NO es claro el término de duración de la UT; NO cumple 6.5 por no es claro que ningún integrante de la UT no podrá revocar; NO señala la forma de facturación	
Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.	CUMPLE (Archivo 89 Pdf, propuesta)	CUMPLE (Archivo anexo 3, propuesta)	CUMPLE (Archivo 16 Pdf, propuesta)	NO CUMPLE No adjunta anexo diligenciado	CUMPLE (Folio 15-16 Pdf, archivo tomo 1.1. Propuesta)
Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. (...)	CUMPLE (Archivo 9 Pdf, propuesta)	CUMPLE (Archivo anexo 4, propuesta)	CUMPLE (Archivo 17 Pdf, propuesta)	CUMPLE (Folio 11-12 Pdf, archivo tomo 1.1. Propuesta)	CUMPLE (Folio 9-10 Pdf, archivo tomo 1.1. Propuesta)
CONCLUSIÓN	TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SISTECO S.A. NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	MERCANET S.A.S NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	UT MC&AXITY NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	

Nueve (9) de Octubre de 2020

Con destino a Secretaria de Comité de Licitaciones



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó. Alex R. /Profesional Dirección Jurídica

Jav
A.

✓ Evaluación Jurídica Preliminar – Invitación Pública 019 de 2020

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020
“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 1: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SISTECO S.A.S NIT. 804.003.326

EQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo 11 PDF Propuesta
Máximo tres (3) contratos	Si allega 2 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contrato allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Referencia:	Contrato de Aporte N. 685 de 2015
Valor contrato:	Si \$10,284,525,369.00 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si copia del Contrato y Otrosí 1,2,3, y 4 / Allega acta de Liquidación
Ejecutados o terminados o liquidados	Si liquidado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 78 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Conforme al objeto del Contrato "Proyecto Conexiones Digitales II,"se tiene que esta la prestación del servicio en banda ancha en los municipio incluidos en departamento ofertados, cumpliendo condiciones y niveles de servicio , con lo que pretende dar continuidad a la masificación de acceso de banda ancha sobre redes fijas y/o móviles en l viviendas de interés Prioritario en hogares estrato 1 y 2 en ciudades y municipios
Nota. El oferente allega otro contrato para acreditación de Experiencia general que corresponde al Contrato de Aporte N. 682 de 2015, por valor de \$23.379.088.515.00 y suscrito con Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con contratista UT BAUMTIC UT del cual el oferente hace parte, pero no se tiene en cuenta en tanto "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación...". Con el contrato 685 aportado cumple.	
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 2: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S 800.136.835-1

EQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo PDF Carpeta Documentos Financieros
Máximo tres (3) contratos	Si allega (se toman los 3 primeros conforme al orden del anexo, en tanto el requisito en mínimo 1 máximo 3
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020
“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

Contrato No. 1 = NO CUMPLE	ICETEX
Referencia:	Contrato 2015 - 158
Valor contrato:	Si \$11.949.803.683,77 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	NO adjunta copia del contrato según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 23 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si el objeto del contrato es Contratar el Outsourcing para la prestación de los servicios especializado de Red de comunicaciones de datos y servicios conexos". Conforme al objeto del contrato y con apoyo del área DITC'S cumple. La certificación del contrato 2015-0158 cumple, teniendo en cuenta el objeto del contrato de ICETEX, involucra aspectos relacionados con el objetivo de la invitación pública 019 en: • Contratar el outsourcing para la prestación de los servicios especializados de red de comunicaciones. • La actividad que se desarrolló de acuerdo al alcance del contrato: "Conectividad de 36 sedes a nivel nacional e Internet"
Contrato No. 2 = NO CUMPLE	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
Referencia:	Contrato Marco de Servicio
Valor contrato:	Si \$3.840.000.000 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	NO adjunta copia del contrato según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Privada
A partir del 2014	Si 2016
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 28 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si prestación de servicios de conectividad MPLS y acceso dedicado a internet
Contrato No. 3 = NO CUMPLE	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura
Referencia:	Contrato 043 de 2018 OC 28235 Y 28326 CCE
Valor contrato:	Si \$5.655.310.066 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	NO adjunta copia del contrato según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Público
A partir del 2014	Si 2016
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 45
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Prestar Los Servicios De Conectividad WAN de Internet Centralizado para la rama Judicial
Nota. Se toman los 3 primeros conforme al orden del anexo No. 5, en tanto el requisito es mínimo 1 máximo 3.	
CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE Según las observaciones señaladas, tenemos que no cumple en tanto los contratos allegados y verificados como válidos no suman más del 100% del P.O según el numeral 15.3 que contempla.	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020
“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 3: MERCANET S.A.S NIT. 830.030.718

EQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo PDF
Máximo tres (3) contratos	Si allega 2 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1 = CUMPLE	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
Referencia:	Contrato F- CTS-002 DE 2015
Valor contrato:	Si \$1.200.000.011 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato y Otrosí 1 según se solicitó, / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 33 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Prestación del Servicios de Telecomunicaciones y valor agregado canal dedicado a internet y datos por un periodo de doce (12) meses
Contrato No. 2 = CUMPLE	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
Referencia:	Contrato F- CPS-129 DE 2017
Valor contrato:	Si \$2.390.527.925 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato y Otrosí 1 según se solicitó / adjunta copia certificación de contrato y factura
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2017
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 41 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si el Contrista se compromete con la Universidad de Cundinamarca a prestar el servicio de red de datos e internet dedicado canales alternos de internet dedicado y colocation (...)
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 4: UT MC&AXITY

EQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo PDF Carpeta Documentos Financieros
Máximo tres (3) contratos	Si allega 2 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial

3

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020
“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	Si cada integrantes aporta por lo menos un Contrato
Contrato No. 1 MEDIA COMMERCE S.A.S = CUMPLE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS FONADE
Referencia:	Contrato 2141388
Valor contrato:	Si \$32.524.123.798 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato modificación, adición 1, prórroga 2 y adición 2, modificación 2,3 y 4 Según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato, copia de acta de liquidación
Ejecutados o terminados o liquidados	Si liquidado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 25 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica y provisión del servicio de conectividad de los puntos vive digital fase 1
Contrato No. 2 MEDIA COMMERCE S.A.S = CUMPLE	ESE SALUD PEREIRA
Referencia:	Contrato 00- 2017- 01 - 2017
Valor contrato:	Si \$435.700 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato, copia de acta de liquidación
Ejecutados o terminados o liquidados	Si liquidado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2017
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 34 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Contratar la prestación de servicio de telefonía, interconexión de datos, e internet para todas las sedes de la ese salud Pereira, internet para auditorios de los tres hospitales, internet para las cámaras de seguridad, cinco planes de internet móvil, disco duro en la nube, call center y seguridad perimetral para la empresa social del estado salud
Contrato No. 3 AXITY COLOMBIA SAS = NO CUMPLE	EMPRESA TELEFONICA DE BOGOTA - ETB
Referencia:	Contrato 4600013594
Valor contrato:	Si \$ 1.020.952.418 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	NO adjunta copia del contrato según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Público
A partir del 2014	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 78 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si el objeto del contrato es “Contrato marco de suministro de bienes y/o servicios (en modalidad de compraventa y/o arrendamiento), así como los servicios de instalación, configuración, soporte, servicios profesionales y servicios de soluciones integrales, licenciamiento de uso de software o plataformas (en modalidad de pago por derecho de uso), de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en cada orden de servicio para soportar las necesidades que surjan de infraestructura de ETB, durante la ejecución de los contratos y/o para presentar ofertas por parte de ETB a sus clientes finales, para

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020

“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

	<p><i>soluciones integrales de telecomunicaciones en una o varias de las siguientes líneas de negocios como: routing, switching y wireless; seguridad IT; telefonía corporativa; comunicaciones unificadas, herramientas colaborativas; datacenter y servicios / aplicaciones en la nube; optimización. Administración y controladores de ancho de banda; videoconferencia y telepresencia y cableado estructurado, bajo la modalidad, periodicidad, en el lugar y en la cantidad que ETB le indique para la entrega en ciudades principales del país y opcionalmente en ciudades secundarias en los plazos y condiciones que sean establecidas en las respectivas ordenes de servicio que se asignen. Todo lo anterior, de acuerdo con el alcance señalado en el numeral 3.1 de los términos de referencia y de conformidad con el manual de contratación de ETB". Conforme al objeto del contrato y con apoyo del área DITC'S La certificación del contrato No 4600013594 cumple, teniendo en cuenta el objetivo del contrato de ETB, involucra aspectos relacionados con el objetivo de la invitación pública 019 en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de instalación, configuración, soporte, servicios profesionales y servicios de soluciones integrales... ...para soportar las necesidades que surgan de Infraestructura de ETB a sus clientes finales. • Soluciones de Telecomunicaciones en una o varias de sus líneas de negocio como: Routing, Switching, Seguridad IT, Optimización, Administración y controladores de ancho de Banda".
<p>Nota. Conforme al Certificado de existencia y representación del integrante de la UT MC&AXITY, denominado AXITY COLOMBIA SAS, se encuentra que "(...) mediante Acta No. 189 del 12 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 02293251 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social y se transformó de GETRONICS COLOMBIA LTDA a AXITY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", por lo que se tomara como aportado por el integrante AXITY COLOMBIA SAS el Contrato 4600013594</p>	
<p>CONCLUSIÓN NO ADMISIBLE Según las observaciones señaladas, tenemos que el contrato aportado por el integrante AXITY COLOMBIA SAS no cumple en tanto no adjunta copia del mismo. De esta manera el oferente UT MC&AXITY no cumple con lo señalado dentro del numeral 15.3 que contempla "En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1)."</p>	

Nueve (9) de Octubre de 2020

Con destino a Secretaria de Comité de Licitaciones



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica *Jac*
Proyectó. Alex R. /Profesional Dirección Jurídica *A.R.*

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

DTICS-0160

Tunja, 8 de octubre de 2020

Señores,
Comité de Licitaciones y Contratos
UPTC

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA 019 de 2020
ASUNTO: EVALUACION PRELIMINAR

Respetado Doctores,

A continuación se presenta Evaluación Preliminar en referencia de los oferentes Mercanet S.A.S, CenturyLink Colombia S.A.S, Sisteco S.A.S y UT MC&AXITY.

Cumplimiento de las especificaciones Técnicas Mínimas.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TECNICO
Mercanet S.A.S.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE.</p> <p>No relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • factores técnicos de descripción en la conexión del backbone del proveedor a los NAP'S. • No detalla la interconexión regional (tecnología utilizadas – NAPS). • No detalla la interconexión Nacional (tecnología utilizadas – NAPS). • No hay soporte de la interconexión con NAP Colombia directa y máximo 3 saltos para llegar el backbone de Internet. • No hay soporte de la descripción de la redundancia en la conexión del backbone del proveedor a los NAPS. • No cumple firewall.
Sisteco S.A.S.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • No acredita experiencia en implementación de IPv6 • No acredita certificación de NAP Colombia. • No presenta descripción de conexión de conectividad de los canales a contratar • No presenta las topologías de conexión de los canales y hacia los NAP's • No presenta cronograma para la implementación de la solución • No presenta opciones de prestación del servicio de Soporte técnico • El sistema de firewall no es claro en el ofrecimiento • No presenta Anexo No. 07, los valores de los servicios a contratar deben englobar los costos indirectos del servicio solicitado.
CenturyLink	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Se solicitan 3 certificaciones de experiencia de soluciones de Implementación, Configuración y Servicio en Protocolo IPV6 y Multicast. Presenta una certificación válida.</p>

UT MC&AXITY	CUMPLE
-------------	--------

Evaluación Preliminar Técnica

OFERENTE	PUNTAJE PRELIMINAR
Mercanet S.A.S.	70
Sisteco S.A.S	25
CenturyLink Colombia S.A.S.	55
UT MC&AXITY	55

Evaluación Preliminar estudio Economico (Precio)

OFERENTE	PUNTAJE PRELIMINAR
Mercanet S.A.S.	26.8
Sisteco S.A.S	0
CenturyLink Colombia S.A.S.	29.7
UT MC&AXITY	28.2

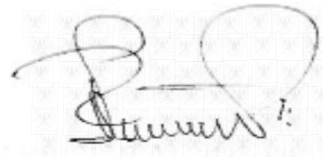
Sisteco SAS CALIFICACION 0. El numeral 19 Causales de rechazo de las propuestas, relaciona que las propuestas se descartaran y no seran objeto de subsanacion ni evaluacion si: la Propuesta económica es inferior al 90% del presupuesto oficial.

Sin otro particular,

Comité técnico



Ing. GERMAN AMEZQUITA BECERRA



Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO

Original firmado

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, octubre 08 de 2020

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación publica 019 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica 019 de 2020, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**”; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL AXA SURA con un nivel de implementación de 98% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



MERCANET SAS

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL AXA COLPATRIA con un nivel de implementación de 86% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

SISTECO SAS

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 96.5% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se anexa documentos</p>

UT MC&AXITY

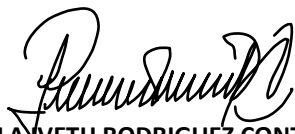
<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS No se anexa documentos</p> <p>AXITY COLOMBIA SAS No se anexa documentos</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>CUMPLE</p> <p>MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS</p> <p>AXITY COLOMBIA SAS</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.	x	
MERCANET SAS	x	
SISTECO SAS		x
UT MC&AXITY		x

Agradezco su atención.

Atentamente,



PAOLA VETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG
Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

EVALUACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA No. 019 DE 2020
"CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR
UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE
ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL =DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.059.297.829,00)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (2.059.297.829,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez = Activo	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Corriente / Pasivo Corriente						Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	0.75	No admisible	MAYOR DE	70%	No admisible	MENOR O IGUAL	10% P.O	No admisible	MENOR O	50% P.O	No admisible
MAYOR DE	0.75	Admisible	MENOR O IGUAL	70%	Admisible	MAYOR	10% P.O	Admisible	MAYOR	50% P.O	Admisible


PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO	
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)		
	1	Centurylink Colombia S.A.S NIT-800136835-1	\$ 153.030.627.000,00	\$ 132.684.798.000,00	\$ 575.226.514.000,00	\$ 208.702.539.000,00	1,15	36,28		\$ 20.345.829.000
2	MERCANET SAS NIT- 830030718-9	\$ 7.402.779.913,00	\$ 2.293.167.517,00	\$ 14.141.161.459,00	\$ 3.626.009.489,00	3,23	25,64	\$ 5.109.612.396	\$ 10.515.151.970	ADMISIBLE
3	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS N.I.T:804.003.326-6	\$ 13.551.629.000,00	\$ 6.653.206.000,00	\$ 16.342.749.000,00	\$ 6.653.206.000,00	2,04	40,71	\$ 6.898.423.000	\$ 9.689.543.000	ADMISIBLE
4	UT MC&AXITY	\$ 123.250.224.776,00	\$ 101.043.573.328,00	\$ 294.816.830.036,00	\$ 160.310.254.017,00	1,22	54,38	\$ 22.206.651.448	\$ 134.506.576.019	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

1	Centurylink Colombia S.A.S NIT- 800136835-1	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019
2	MERCANET SAS NIT- 830030718-9	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019
3	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS N.I.T: 804.003.326-6	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019
4	UT MC&AXITY	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	Fecha Expedición RUP	Clasificación Proponente	Resultado
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 07/10/2020	RUP UNSP SC = 811121	
1 Centurylink Colombia S.A.S NIT- 800136835-1	Centurylink Colombia S.A.S 2020/10/05	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2 MERCANET SAS NIT- 830030718-9	MERCANET SAS 2020/10/01	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
3 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS N.I.T: 804.003.326-6	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS 2020/10/06	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
4 UT MC&AXITY	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S 2020/10/01 - AXITY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 2020/09/28	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

OBSERVACION:	
PROPONENTE	
1 Centurylink Colombia S.A.S NIT- 800136835-1	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2 MERCANET SAS NIT- 830030718-9	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
3 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS N.I.T: 804.003.326-6	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
4 UT MC&AXITY	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
 JESUS ARIEL CIFUENTES MÓGOLLON JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	
PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea 0 <i>A</i>	